

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 48/2014

Rawson (Chubut), 19 de marzo de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.542, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 50/13 Calle Canal en B° Arco II Esquel (Expte. N° 2435/13-SIPySP/ipv)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs.75) mediante Dictamen N° 26/14; al Asesor Legal a fs. 76) mediante Dictamen N° 31/14 y al Contador Fiscal a fs. 77) mediante Dictamen N° 35/2014 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES